

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A SEGALMEX A INSTALAR MÁS PUNTOS DE VENTA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE, A CARGO DE LICONSA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, Cynthia Iliana López Castro, diputada a la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 6, numeral 1 fracción I; y 79 numerales 1, fracciones II y III, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, para que se exhorte al director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, se instalen más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa en la Ciudad de México, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Liconsa es una empresa de participación estatal mayoritaria que tiene como objetivo industrializar leche de elevada calidad, que la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de niñas y niños de hasta 12 años, de familias en condiciones de pobreza, a fin de contribuir a su adecuado desarrollo y a la justicia social en México.

Por disposición oficial, en 1961 se constituyó la Compañía Rehidratadora de Leche CEIMSA, S. A.; en 1963, esta empresa cambió su denominación por la de Compañía Rehidratadora de Leche Conasupo, S. A. En 1972 se modificó para quedar como Leche Industrializada Conasupo, S. A. de C. V., y a partir de 1995, con su resectorización en la Secretaría de Desarrollo Social cambió su denominación a Liconsa, S. A. de C.V.

Es decir, durante los gobiernos del PRI esta empresa pública surgió con el objetivo de apoyar a los grupos más vulnerables, ampliando su actuación y presencia gradualmente en cada administración.

Sin embargo, en la actual administración pública federal la realidad ha sido otra.

De acuerdo con el Ranking de la Pobreza en Primera Infancia, realizado por Pacto por la Primera Infancia a partir de los datos del Coneval 2018-2020, ser niña o niño en México te hace más vulnerable a presentar condiciones de pobreza, pues de acuerdo con el estudio 1 de cada 2 niños menores de 6 años vive pobreza (54.3 por ciento) y 1 de cada 10 en pobreza extrema (11.8 por ciento).

La pobreza infantil constituye la negación de cualquier derecho humano y es una violación explícita a la máxima de garantizar el desarrollo con plenitud. Ello se debe a que en los primeros años de vida se pueden generar daños irreversibles derivado de desnutrición crónica, lo que debiera hacer urgente y prioritaria su prevención, pero lamentablemente no es así actualmente en México.

Lo anterior porque 43.9 por ciento de la población en México es pobre, elevándose ese porcentaje a 54.3 por ciento cuando se trata de niñas y niños.

Entre 2018 y 2020 la pobreza y pobreza extrema en niñez temprana se agudizaron, incrementándose alrededor de 2 puntos porcentuales en ese periodo, al pasar la pobreza de

52.5 por ciento a 54.3 por ciento. En 20 de las 32 entidades del país se incrementó el porcentaje de pobreza en menores de 6 años.

Al igual que en todo el país, en la Ciudad de México la pobreza afecta particularmente a la niñez, siendo quien tiene mayor probabilidad de padecerla frente a la población adulta.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2018, la pobreza afecta a 70.2 por ciento de las niñas y los niños, lo cual equivale a 1 millón 398 mil 376 infantes, representando 30.3 por ciento de toda la población pobre que reside en la capital.

Cuando se mide la intensidad de las carencias, la proporción de niños y niñas en pobreza extrema es mucho mayor que la población adulta.

En Ciudad de México hay 397 mil 387 niñas y niños en primera infancia (0 a 5 años) en situación de pobreza, lo que equivale a 77.4 por ciento de todos ellos.

Lo anterior pone de relieve la gravedad del problema y la profundidad de las acciones que el gobierno debe emprender para remediar la situación y evitar urgentemente que millones de vidas de niñas y niños se vean truncadas por el hambre y el sufrimiento.

En esa tarea la leche de Liconsa constituye la piedra angular del cambio.

Estudios elaborados por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) demuestran que la leche Liconsa, líquida y en polvo, está fortificada con hierro, zinc, ácido fólico y vitaminas A, C, D, B2 y B12, nutrientes que no están presentes en la dieta de un gran número de mexicanos, especialmente niñas y niños.

El INSP ha analizado que los menores que consumen de manera constante la leche fortificada Liconsa tienen menos tasa de anemia, deficiencia de hierro y desnutrición crónica; alcanzan más estatura y masa muscular; desarrollan mayor actividad física y registran mejor desarrollo mental.

El consumo diario de medio litro de leche fortificada Liconsa (dos vasos aproximadamente) cubre un porcentaje importante de los nutrientes que requieren los niños para crecer y mantenerse sanos. Esta práctica nutricional ha hecho que los niños lleguen a crecer hasta 2.5 centímetros más y a desarrollar una masa muscular de 700 gramos adicionales.

De las solo 6 millones 365 mil 322 personas que actualmente conforman a nivel nacional el Padrón de Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche Liconsa, 3 millones 483 mil 963 son niñas y niños a cuyas edades fluctúan entre los 6 meses y los 12 años de edad. Es decir, la cobertura no es suficiente para atender las necesidades nacionales ni las de la Ciudad de México.

Hasta el 30 de septiembre de 2022, en la Ciudad de México existían 522 lecherías Liconsa, anunciándose que durante los siguientes meses se abrirían 165 más para sumar 687. Sin embargo, no existe la confirmación de que sea apertura se haya concretado y se esté avanzando en el abatimiento de la pobreza infantil.

Por tal motivo, a través de la presente Proposición con Punto de Acuerdo se exhorta al director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, se instalen más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa

en la Ciudad de México para sumar mil 500 lecherías en total, a fin de garantizar que la niñez capitalina cuente con los nutrientes necesarios para su sano desarrollo.

Lo anterior debido a que el organismo descentralizado Segalmex, sectorizado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), se encuentra constituido por Diconsa y Liconsa.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, se somete a consideración de esta honorable representación nacional la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, se instalen más puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa en la Ciudad de México para sumar mil 500 lecherías en total, a fin de garantizar que la niñez capitalina cuente con los nutrientes necesarios para su sano desarrollo.

Segundo. Se exhorta al director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, a adquirir la leche que requerirá para la instalación de mayores puntos de venta del Programa de Abasto Social de Leche en la Ciudad de México, a los establos ubicados en la propia capital del país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero del año 2023.

Diputada Cynthia Iliana López Castro (rúbrica)